



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 27/08/2021 - 5972

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988 y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que, el Dr. Torres realizará pasantía de investigación, entrenamiento en métodos de fabricación y caracterización de nanodispositivos basados en óxidos metálicos y perfeccionamiento en métodos de espectroscopia de termoreflectancia en la Universidad de California, San Diego, USA. Esta actividad se llevará a cabo entre el 1 de octubre 2021 y el 25 de febrero del 2022.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$3.857.050.- (Tres millones ochocientos cincuenta y siete mil cincuenta pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. FELIPE TORRES SANCHEZ, F [REDACTED] nacionalidad chilena, quien realizará estadía de investigación en University of California, San Diego, USA. Dicha actividad se desarrollará entre el 1 de octubre 2021 y 25 febrero de 2022.

2. El gasto de \$3.857.050.- (Tres millones ochocientos cincuenta y siete mil cincuenta pesos) ítem G267 será imputado a la cuenta corriente 63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna AFB180001, código ps 1334, C.C. 11.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S)**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central